

# EDICTO EMPLAZATORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS  
Medellín – Antioquia, febrero 28 de 2022

## EMPLAZA

Al señor Juan Camilo Jaramillo Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.391.485 expedida en Envigado (Antioquia), nacido el 27 de septiembre de 1980 en Medellín, soltero, para que en termino de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca a esta agencia judicial a la audiencia de formulación de imputación dentro del proceso radicado número 05001-6100-335-2021-06031, numero interno 2021-243051, que se adelanta en su contra, por las presuntas conductas punibles de estafa agravada continuada y urbanización ilegal arts. 246, 267-1, 31 y 318 del C. P.; se hace saber al emplazado que si no comparece en el termino señalado, se procederá conforme con lo previsto en el artículo 127 C.P.P.

El edicto se fija en la secretaria del Despacho siendo las seis de la mañana (6:00 AM) del 28 de febrero de 2022 y se desfija el 04 de marzo de 2022 a las dos de la tarde (2:00 PM).

Copia del edicto se publicará en medio radial y prensa.

RAFAEL RESTREPO QUIJANO  
Juez.